


**ASUNTO** .....Acta J.G.L de 7 de abril de 2025

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Pág. - 1 -

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	<b>Fecha</b>	10/04/2025 11:56:32
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ</a>	<b>Página</b>	1/7



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 de abril de 2025**


<p><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b><u>Presidente:</u></b></p> <p>D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE)</p> <p><b><u>Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local:</u></b></p> <p>D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE)</p> <p><b><u>Concejales:</u></b></p> <p>D<sup>a</sup> CRISTINA MORA NEVADO (PSOE) D<sup>a</sup> SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D<sup>a</sup> RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE) D<sup>a</sup> LARA PAUL LÓPEZ (PSOE)</p> <p><b><u>Ausentes:</u></b></p> <p>D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D<sup>a</sup> MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE) D<sup>a</sup> ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE) D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE)</p>	<p>En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 13:30 horas del día 7 de abril de 2025 celebró sesión extraordinaria y urgente <b>LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>, en primera convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos.</p> <p>Asiste, asimismo, <b>D. EULALIO ÁVILA CANO</b>, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y <b>D<sup>a</sup> BEATRIZ RUBIO ABANTO</b> Interventora del Ayuntamiento, esta última mediante videollamada.</p>
---	--

Preside la sesión el segundo teniente de Alcalde Sr. Paloma González por ausencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Fecha	10/04/2025 11:56:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ</a>	Página	2/7



La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

**2.- APROBACIÓN DEL GASTO, PLIEGOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LOS DOS CONCIERTOS MUSICALES DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO RECINTO FERIAL . (2025/SVA/000390).**

Desde la Concejalía de Cultura se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el Técnico de Cultura que literalmente dice lo siguiente:

*“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.*


*En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:*

- *El expediente 2025/NEG/000428, cuya inclusión en el Orden del Día de la JGL extraordinaria y urgente de 07 de abril de 2025, tiene como objeto los Conciertos de la inauguración del Nuevo Recinto Ferial de Fuenlabrada, que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de junio de 2025.*
- *Interesa la aprobación de este expediente a la mayor brevedad para poder cumplir los plazos previstos, dada la proximidad de los conciertos y la necesidad de la empresa adjudicataria de activar la venta de entradas.”*

Vista la propuesta presentada por Concejala Delegada de Cultura que transcrita literalmente dice:

***“Se justifica la necesidad de la contratación DEL CONTRATO PRIVADO DE DESARROLLO DE LOS DOS CONCIERTOS MUSICALES DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO RECINTO FERIAL DE FUENLABRADA, objeto de este procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, en memoria justificativa del Técnico de Cultura, con el visto bueno de la Concejala de Cultura, conforme a lo establecido en el artículo 28 LCSP, a efectos del inicio de la formación del expediente, y en el cual se acredita la necesidad de***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Fecha	10/04/2025 11:56:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Página	3/7



contratar la prestación señalada, la elección del procedimiento de contratación, solvencia exigible, valor estimado del contrato y la justificación o no de su división en lotes.

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico.

No se divide en lotes, ya que solo un proveedor tiene la capacidad legal y técnica para cumplir con las especificaciones del contrato.

El plazo de duración del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de LCSP, será del 24 al 30 de junio de 2025 contemplando la realización de los dos conciertos y los tiempos de montaje y desmontaje, siendo las actividades a desarrollar el 27 y el 28 de junio de 2025.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Viernes 27 de junio de 2025 – Edición Fuenlabrada del Festival Boombastic que contará con las actuaciones de los siguientes artistas: MICHENLOLUCK RA, HENS, LA JOAQUI y RAMMA – Este concierto será de pago para los asistentes al mismo con entradas al precio de 11,10€ (10% de IVA y 1,10€ de gastos de gestión incluidos)
- Sábado 28 de junio de 2025 – Concierto de Rosario y los Gipsy Kings – Este concierto será de asistencia gratuita.

#### HORARIO DE LA ACTIVIDAD:

El tiempo de apertura del auditorio durante ambas jornadas será el siguiente:

- Viernes 27 de junio de 20:00 a 01:00.
- Sábado 28 de junio de 20:00 a 01:00

La duración mínima de las actuaciones que componen cada uno de los dos conciertos será de 3 horas.


El presupuesto base de licitación máximo del contrato, se establece en **288.149,40€**, (de los que 238.140,00 € se corresponden a la base imponible y 50.009,40 € al 21% de IVA,).

Dicho presupuesto se ha obtenido atendiendo por una parte al precio indicado por la empresa que ostenta los derechos exclusivos para la contratación de cada uno de los artistas en el momento de fijar el presupuesto base de licitación, así como a una estimación del resto de costes del contrato

El precio del contrato se determina a tanto alzado, incluyendo la totalidad de la prestación.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 116.3 de la LCSP, incorporándose los correspondientes documentos de Retención de Crédito, según el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Fecha	10/04/2025 11:56:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ</a>	Página	4/7



EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2025	4051-338-22609	2025.2.0013644.000	288.149,40€

*Este contrato tiene naturaleza privada de conformidad con lo previsto en el artículo 25.a 1º).*

*Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación especificando las características del contrato, y se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad artística, utilizando un solo criterio de adjudicación, que será el precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 146) de la LCSP.*

*El contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada ya que el valor estimado del mismo no supera el umbral establecido en el artículo 22 de la LCSP.*

*Este contrato, por su cuantía, está sujeto a recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44 de la LCSP.*

*Completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**1º) Aprobar un presupuesto base de licitación de 288.149,40€, (de los que 238.140,00 € se corresponden a la base imponible y 50.009,40 € al 21% de IVA, con destino a la prestación del CONTRATO PRIVADO DE DESARROLLO DE LOS DOS CONCIERTOS MUSICALES DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO RECINTO FERIAL DE FUENLABRADA.**


*El plazo de duración del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de LCSP, será del 24 al 30 de junio de 2025 contemplando la realización de los dos conciertos y los tiempos de montaje y desmontaje, siendo las actividades a desarrollar el 27 y el 28 de junio de 2025.*

*Las actividades a desarrollar son las siguientes:*

- *Viernes 27 de junio de 2025 – Edición Fuenlabrada del Festival Boombastic que contará con las actuaciones de los siguientes artistas: MICHENLOLUCK RA, HENS, LA JOAQUI y RAMMA – Este concierto será de pago para los asistentes al mismo con entradas al precio de 11,10€ (10% de IVA y 1,10€ de gastos de gestión incluidos)*
- *Sábado 28 de junio de 2025 – Concierto de Rosario y los Gipsy Kings – Este concierto será de asistencia gratuita.*

**HORARIO DE LA ACTIVIDAD:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Fecha	10/04/2025 11:56:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Página	5/7



El tiempo de apertura del auditorio durante ambas jornadas será el siguiente:

- Viernes 27 de junio de 20:00 a 01:00.
- Sábado 28 de junio de 20:00 a 01:00

La duración mínima de las actuaciones que componen cada uno de los dos conciertos será de 3 horas.

2º) Autorizar y aprobar un gasto para el ejercicio 2025 por importe de **288.149,40€**, (de los que **238.140,00 € se corresponden a la base imponible y 50.009,40 € al 21% de IVA** con destino a la prestación del citado contrato, con arreglo al siguiente documento contable:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2025	4051-338-22609	2025.2.0013644.000	288.149,40€

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que deben regir la contratación del mencionado servicio.

4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento negociado sin Publicidad, a tenor de lo prevenido en el artículo 168. a) 2º, por cuanto no existe competencia por exclusividad artística y adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa, por su relación calidad-precio en base a un solo criterio objetivo de adjudicación, el precio y tramitación ordinaria, e invitar a la siguiente empresa:


- **NOMBRE:** VENTOSA GROUP ENTERTAINMENT SL
- **NIF:** B75682203
- **DIRECCIÓN:** CAMINO VENTOSA, 46 1º DCHA. BILBAO.
- **EMAIL:** INFO@LASTTOUR.ORG.”

Visto el informe de la Técnico y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Fecha	10/04/2025 11:56:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	Página	6/7



Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**EL CONCEJAL SECRETARIO**  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ	<b>Fecha</b>	10/04/2025 11:56:32
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S4WCPBYWY3CN45R4NCMQRKQ</a>	<b>Página</b>	7/7

